



GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 27 de marzo de 2013

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

#### HECHO ESENCIAL

**GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG N° 284 de 2010**

**Ref.: Distribución y Política de dividendos**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG N° 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial:

Que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2013, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se convocó para el día 26 de abril de 2013 a las 16:00 horas, la distribución, como dividendo definitivo, del 30 % de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2012.

Asimismo, comunico a Ud. Que el Directorio de la sociedad acordó, en la misma sesión antes señalada, establecer como política de dividendos de la sociedad, la distribución como dividendo del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2013, en los términos del artículo decimo octavo de los estatutos sociales.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes/esenciales por la unanimidad de los directores en sesión de fecha 27 de marzo del presente año, facultándose al gerente general de la sociedad, don Jaime Hernández Meller para informarlos como tales.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller  
Gerente General  
P.P. GAP International Holding S.A.

Santiago, 26 de abril de 2013

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

#### HECHO ESENCIAL

**Gap International Holding S.A. inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010**

**Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración:

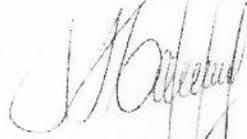
Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N°76.035.178-4, N° de inscripción en el Registro 202 del Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2013, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance general, el estado de resultado consolidado, y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.
2. Determinar que las utilidades obtenidas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 se destinen y reserven para solventar las operaciones de la sociedad durante el ejercicio 2013 o para realizar inversiones durante ese mismo periodo. En consecuencia, la Junta por unanimidad, acordó no distribuir las utilidades obtenidas durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2012.
3. Tomar conocimiento y aprobar la política de dividendos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2013, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.
4. Tomar conocimiento que no corresponde en esta oportunidad dar cuenta de acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046.
5. Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio que finaliza al 31 de diciembre de 2013, a la firma PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores y Compañía Limitada.
6. Designar como periódico de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones sociales, al periódico El Mostrador.
7. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información que impone la

celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la referida junta por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted.



Jaime Hernández Meller  
Gerente General  
GAP International Holding S.A.